



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de mayo de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 840**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 20/2011** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios para de formación sobre presupuestos sensibles al género y elaboración de planes de igualdad para el personal al servicio del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y a propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de Servicios para de formación sobre presupuestos sensibles al género y elaboración de planes de igualdad para el personal al servicio del Ayuntamiento de Granada, a la empresa LIKADI FORMACION Y EMPLEO S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 6.577,00 €, no incrementándose esta cantidad al estar exento de IVA el presente contrato.

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la partida número 0404 23002 22706 denominada "Observatorio y Asesoramiento de Género" del presupuesto de 2011.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **dieciocho de mayo de dos mil once**.

Vº Bº  
EL ALCALDE

